

Consejo Universitario



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 258 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 AGO 2017



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 11 de agosto del 2017, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 232°, establece que son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad;

Que, con Oficio N° 0870-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S, de fecha 11 de agosto del 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Señor Rector otorgar la Distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a los Doctores, que visitaran nuestra Casa Superior de Estudios, para participar como ponentes en la III Conferencia Anual de Medicina Humana 2017-UNTRM, organizado por la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a Ilevarse a cabo los días 14 y 15 de agosto del presente año;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 11 de agosto del 2017, acordó otorgar la Distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Liz Yovanna Bayes Santos, Médico de la Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú; Master en Ciencia de la Universidad de Stanford, USA; Residencia en Pediatría en el Hospital de Niños de Miami; Profesora de Pediatría en la Universidad de Miami, Florida, USA; por sus méritos notables en la investigación, la ciencia y la medicina; en el marco de la III Conferencia Anual de Medicina Humana 2017-UNTRM, organizado por la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de agosto del presente año;





Consejo Universitario

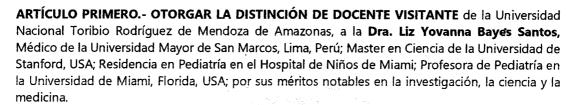


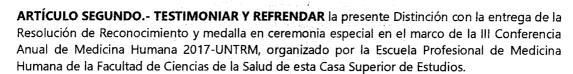
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 258 -2017-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:





ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL PORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE **AMAZONAS**

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Rector

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDUZA DE AMAZONA

Alog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA

AMOR GAESS